



EXPTE. N° 2576/18

Montevideo, 22 de agosto de 2018

RESOLUCION N° 481/18

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 83/17, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento para la "ADQUISICIÓN DE FACOEMULSIFICADOR".

RESULTANDO: I) Que de fs. 55 luce autorizado el procedimiento licitatorio.

II) Que presentaron ofertas las empresas de fs 131 a 583 según acta de apertura de fs 584 y se reflejan en el comparativo de precios de fs 587.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se ha expedido de fs 591 sugiriendo su adjudicación.

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fs. 54 que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).

CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del T.O.C.A.F. y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.

ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).

-----LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE-----
 -----ASUNTOS SOCIALES-----
 -----RESUELVE-----

I) **ADJUDIQUESE** la Licitación Abreviada N° 83/17, Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario (U\$S)	Importe
1	EQUIPO FACOEMULSIFICADOR	UNIDAD	1.00	Dólares Americanos CIF Montevideo	135.500,00	135.500,00

Total en Dólares Americanos CIF Montevideo	U\$S 135.500,00
--	-----------------

José Batlle y Ordóñez 3574

Tel. 152 1075



- Se desestiman las propuestas de ALCON LABORATORIOS URUGUAY S.A., EDOMEL S.A. y FERNANDEZ ABELLA GONZALO ALFONSO (Electrónica Médica) por no ajustarse a lo solicitado en el punto 2.7 del Pliego Particular de Condiciones según informe del Dr. Costa a fs. 590.
- El monto adjudicado a la firma **BASALO RODRÍGUEZ SERGIO JESUS** es de US\$ 135.500,00 (Dólares Americanos Ciento treinta y cinco mil quinientos con 00/100) CIF MONTEVIDEO mas un 2% de gasto de importación, lo que asciende a US\$ 2.710,00 (Dólares Americanos dos mil setecientos diez con 00/100), lo que hace un total de US\$ 138.210,00 (Dólares Americanos ciento treinta y ocho mil doscientos diez con 00/100). Le corresponde N° de R.U.T. 214173410017.
- 1) El monto total de la erogación asciende a la suma de US\$ 138.210,00 (Dólares Americanos ciento treinta y ocho mil doscientos diez con 00/100).
 - 2) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros Fondos de Terceros (Financiación 18).
 - 3) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento, a los efectos.
 - 4) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de compromisos.
 - 5) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.
 - 6) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.
 - 7)

II /ab


DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
Mag. Lic. Inés BAUSERO

Montevideo, 24 de setiembre de 2018

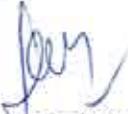
UE 034 -

Referencia: Licitación Abreviada 38/2018

Objeto: adquisición de facoemulsificador

Analizadas las actuaciones, quien suscribe estima que se podría intervenir el

gasto


Esc Sandra Cladera

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 24 de setiembre de 2018.

UNIDAD EJECUTORA: 034

PROCEDIMIENTO: LA 83/17 Adquisición de facoemulsificador.

AFECTACION N° 3476

RESOLUCIÓN N° 481/18 Dirección Nacional de Asuntos Sociales del
22/08/2018.

IMPORTE TOTAL: U\$S 135.500 .-

Financiación: 18 - FONDOS DE TERCEROS DECL.

Teniendo en Cuenta el Informe de la Esc. Sandra Cladera, de fecha 24/09/2018
adjunto a los presentes obrados, se interviene preventivamente el gasto.



Silvana Marchelli
Contadora Auditora
Tribunal de Cuentas